

HUMANICEMOS LA MEDICINA



Por: Dr. Ricardo Castelli

Queremos comentar varios aspectos del artículo publicado en La Noticia en el espacio de reflexiones que envía el Colegio Médico. Esta semana pasada a cargo del Dr Víctor Recchi, que al final dice: Extraído de El Economista: Inteligencia Artificial y humanización de la salud: tensión inevitable u oportunidad de equilibrio?. José Luis Cárdenas. No sé si el Dr Recchi coincide con lo manifestado en el artículo o lo trae a reflexión de todos por ser un problema cada vez es más profundo y significativo.

Como es de habitual hoy, alguien dice algo en las redes y salen cientos al cruce, unos con "me gusta", y otros "no me gusta"... Según el criterio actual, debería poner un "no me gusta" y punto. Pero, por mis años de profesión quiero dar mi opinión a lo dicho.

Transcribo: "Los pacientes dicen: "No me miró a la cara en ningún momento", "solo miraba la pantalla y escribía". Luego comenta: "Esto es consecuencia de un reciente cambio de paradigma en la atención médica cuando introduce la IA en la relación médico paciente". Luego hay un subtítulo sorprendente: "La Inteligencia Artificial en

contra de la humanización". Todo esto conceptualmente es grave. Cómo una simple herramienta puede estar en contra o a favor de algo?. Sería como decir, que una Tomografía podría estar a favor o en contra del diagnóstico que da el médico que realiza el informe. O, que un arma en su uso pudiera ser juzgada por matar a alguien.

El artículo en su intención de defensa de la importancia de la humanización de los médicos, parece se olvida de que aunque no se comporten como tales, ellos son humanos. Y plantea que la IA, que es una herramienta, ese médico deshumanizado la humanice. Además pone como novedad lo que es parte de la medicina hace siglos:

"Numerosos estudios han demostrado que la atención humanizada mejora la adherencia a los tratamientos, el bienestar emocional y los resultados clínicos, especialmente en enfermedades crónicas y oncológicas"

Agradezco que en la última columna expresa:

"En la relación médico-paciente, el acompañamiento en enfermedades graves, la salud mental y los cuidados paliativos, el contacto hu-

O la Inteligencia Artificial? Artículos periodísticos

mano es insustituible" y "no reemplazan la empatía, la escucha activa y la capacidad de adaptación que caracteriza a los buenos profesionales de la salud. Incluso en estudios recientes, los pacientes valoran cada vez más la interacción humana en situaciones de alta carga emocional o incertidumbre diagnóstica".

Considero que el tema es preocupante, que desborda y por eso anda dando vueltas en los medios, las redes y la sociedad toda. Hoy (que además ha sido: EL TEMA desde siempre), es la calidad en la formación de nuestros profesionales. Ayer pasábamos horas aprendiendo a entrevistar pacientes, a escuchar lo que decían y preguntar para complementar sus síntomas. Luego venía el examen clínico, primero el general de todo el cuerpo para pasar luego a lo que se planteó en su motivo de consulta. Aquello era riguroso y necesario. De los síntomas surgían asociaciones y más con el examen físico realizado. Se llegaba así a un diagnóstico clínico y otros posibles a descartar. Luego se pasaba al pedido de exámenes clínicos. El paciente volvía un poco después con todos sus estudios y con ellos, se valoraba si el diag-

nóstico había sido correcto, si había que pedir nuevos análisis, etc.

Ojalá con la IA el paciente vuelva a ser no solo un cuerpo integrado por órganos sistemas, células, bioquímica y átomos. Que reviva el concepto de unidad del cuerpo.

Que se comience a imponer la idea de que el cuerpo vivo es mucho más que cada una de sus partes, lo cual tiene perpleja a la academia, y dejó al médico sin palabras.

La IA es una herramienta fantástica. Es totalmente comprensible que la nueva generación médica la consulte y debe de enseñarse en la facultad su uso adecuado. Así como también reafirmar la relación médico-paciente, que es la mejor herramienta que se hemos tenido, tiene y tendrá la medicina.

Felicito a La Noticia por la excelente la idea de tener una página dedicada al Colegio Médico y valoro su esfuerzo de comunicación de temas altamente preocupantes de la Salud. Ésta se construye entre todos. Vamos que se puede!!

Agradezco a los amigos de **La Noticia** la publicación de estas reflexiones.

PRO MES JULIO OFERTA

LIMPIA VIDRIOS

Brillo fácil para tus vidrios

Lecueder y W. Ferreira

antes \$140

AHORA \$99 1L

PRO limpio

4773 2799

091 455 999

ESENCIAS para hornitos

\$179 30ml

Disponible en los aromas:

Chicle, Cítricos, Clavos, Lavanda, Anís, Bergamote, Eucalipto, Fucsia, Jazmín, Limón, Naranja, Pina, Rosas, Sándalo, Ylang Ylang, etc.

PRO Limpio

www.diariolanoticia.com.uy

diario **La Noticia** Artiguense

INFORMANDO DESDE 1988

- Artigas, Jueves 30 de Julio de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición Nº. 8.412 - Diario Departamental - Afiliado a O.P.I. -

SALUD

Artigas unió a todos los prestadores de salud en una jornada de prevención y detección del VIH



SOCIEDAD

SUNCA Artigas realizó paro departamental y reclama avances en la negociación salarial



PÁGINA 5

POLÍTICA

Sánchez acusa a la oposición de poner "un palo en la rueda" al proyecto de Casupá y defiende la represa como prioridad nacional



PÁGINA 7

OPINIÓN

Tenencia Responsable de Animales.



PÁGINA 6

FARMACIAS DE TURNO

JUEVES 30/07/2026

POLLINI

BERRETA 400
Tel.4772 2792

VIERNES 31/07/2026

POLLINI

BERRETA 400
Tel.4772 2792

CUT CORPORACION

www.cutcorporacion.com.uy

Viajá mejor desde el primer día.

EMPRESA Renart

125 años

OPINIÓN

La frontera permeable: lo que no se ve del drama de las drogas entre Artigas y Quaraí



En "La carta robada", Edgar Allan Poe describe el concepto de ocultar algo a simple vista a través de su personaje C. Auguste Dupin, explicando que los objetos más notables a menudo pasan desapercibidos por ser "demasiado palpables".

PÁGINA 8

SALUD

En el marco del Día Nacional de la Lucha contra el VIH, instituciones públicas y privadas realizaron test rápidos gratuitos de VIH y sífilis, controles de salud y actividades de concientización. Desde la Intendencia destacaron la importancia del diagnóstico precoz y aseguraron que durante la jornada no se detectaron casos positivos

Una acción conjunta para promover la prevención

En el Día Nacional de la Lucha contra el VIH, el departamento de Artigas fue escenario de una jornada de prevención que reunió a todos los prestadores de salud públicos y privados, en una iniciativa coordinada por el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Departamental de Salud.

La actividad tuvo como principal objetivo acercar a la población los test rápidos de VIH y sífilis, de forma gratuita y con resultados en pocos minutos, además de brindar información sobre prevención y acceso a los tratamientos disponibles.

El encargado del área de Salud de la Intendencia de Artigas, Doctor Arion Fontoura, explicó que la convocatoria respondió a una solicitud de la Dirección Departamental de Salud para que todas las instituciones trabajaran en conjunto.

"Fue un esfuerzo importante de todos los prestadores para estar presentes y ofrecer a la población la posibilidad de realizarse los test de manera gratuita e inmediata", expresó.

El diagnóstico temprano, una herramienta clave

Artigas unió a todos los prestadores de salud en una jornada de prevención y detección del VIH



Aunque valoró la respuesta de la comunidad, Fontoura reconoció que todavía existen prejuicios que dificultan la realización de estos estudios.

"Hay personas que aún sienten miedo o vergüenza de hacerse el test. Sin embargo, siempre es mejor conocer el diagnóstico. Detectar el VIH a tiempo permite acceder a un tratamiento gratuito que posibilita llevar una vida normal durante muchos años y evitar que la enfermedad avance hacia la etapa del sida", sostuvo.

El Profesional insistió en que la prevención y el diagnóstico precoz continúan siendo las principales herramientas para controlar la enfermedad y mejorar la calidad

"Después de mucho tiempo, el ómnibus volvió a estar en funcionamiento y pudo sumarse a esta actividad, aportando un servicio más para la comunidad", señaló Fontoura.

La realidad del VIH en el departamento

Consultado sobre la situación epidemiológica de Artigas, el jerarca informó que durante la jornada no se registraron resultados positivos entre las personas que se realizaron los test.

No obstante, recordó que el departamento continúa figurando entre los que presentan mayor cantidad de casos de VIH en el país, aunque remarcó que la mayoría de esos pacientes se encuentra bajo tratamiento y seguimiento especializado.

"Todos los prestadores cuentan con equipos de referencia integrados por médicos y licenciados que acompañan a estas personas, permitiéndoles mantener una buena calidad de vida", explicó.

Los test están disponibles durante todo el año

Finalmente, Fontora recordó que quienes no pudieron concurrir a la actividad pueden acceder a los test rápidos en cualquier momento del año.

Indicó que tanto las policlínicas municipales y comunitarias como la Dirección Departamental de Salud y la Red de Atención Primaria (RAP) disponen de estos estudios, por lo que cualquier persona puede acercarse a su centro de salud de referencia para solicitar el examen, recibir asesoramiento y despejar dudas de manera confidencial.

de vida de quienes viven con el virus.

Controles de salud y entrega de materiales preventivos

La jornada no se limitó a la realización de test rápidos. También se efectuaron controles básicos de salud, se distribuyó folletería informativa y se entregaron métodos anticonceptivos proporcionados por la Dirección Departamental de Salud.

Uno de los aspectos destacados fue la participación conjunta de todos los prestadores de salud del departamento, tanto públicos como privados, junto a la Intendencia de Artigas, que puso a disposición el ómnibus de la salud.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " SARACHEGA BESSIO, JOSEFA - SUCESIÓN" IUE 2-52014/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Josefa SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 22 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/06/2026 al 28/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " DA ROSA DA SILVA, MIRTA. SUCESSION (VOLUNTARIO)" IUE 156-103/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA DA ROSA DA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 30 de noviembre de 2023
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/06/2026 al 28/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BROU c/ BRUM QUEVEDO, JUAN - VIA DE APREMIO" IUE 461-102/2015, por resolución N° 273/2026 de fecha 21/05/2026, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan José Brum Quevedo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 02 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 17/07/2026 al 30/07/2026



EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " FAGUNDEZ FAGUNDEZ, EVA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-26282/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EVA AUREA FAGUNDEZ FAGUNDEZ y MARIA ANGELICA PEDROZO FAGUNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 21/07/2026 al 03/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " SILVEIRA DORNELLES, TERESA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-41911/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA SILVEIRA DORNELLES y WALTER RUBEN GARCIA DA ROSA TAVEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 17 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 21/07/2026 al 03/08/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día veinticuatro de julio de dos mil veintiséis a las 17:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARYS GRACIELA FRANÇA GORDILLO, cédula de identidad 53442976, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión Maestra, domiciliado en Escribano Ballestrino 1290, Artigas, Artigas.

FERNANDO ANDRÉS CORREA SALORIO, cédula de identidad 50465589, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Privado, domiciliado en Escribano Ballestrino 1290, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 28/07/2026 al 30/07/2026

BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "BASTOS GARCIA, ELBA SUCESIÓN" IUE 2-52436/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELBA NÉLIDA BASTOS GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
ARIO RAUL SARASÚA MORAES
Publicación: 21/07/2026 al 03/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GEREZ, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-55789/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN EPAR RODRIGUEZ GEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES
Publicación: 20/07/2026 al 31/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " RIBEIRO FELIX, BRENDA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-46034/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA TALIA RIBEIRO FELIX y ANDERSON JOSUEL LIMA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 18 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 28/07/2026 al 10/08/2026

Dr. Daniel Volpi Avedutto
ABOGADO
4772 1570 099 526 136
Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com

diario La Noticia Artiguense
FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX
EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -
Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -
Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
www.diariolanoticia.com.uy
@diariolanoticia463
AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día veintitrés de julio de dos mil veintiséis a las 17:45 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

JÉSSICA REBECCA SEVERO SILVA, cédula de identidad 43664528, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Auxiliar Contable, domiciliado en Jose Belloni 1265, Artigas, Artigas.

ROBERT GUSTAVO MORAES CUELLO, cédula de identidad 39851149, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión Policía, domiciliado en Jose Belloni 1265, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
Publicación: 29/07/2026 al 31/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, los Sres. Florencia Fernandez de Souza y Rafael Irrigaray Bohrz promueven proceso voluntario de declaración de identidad judicial, solicitando se declare que el menor EMANUEL IRRIGARAY FERNANDEZ, nacido en la ciudad de Artigas el 25/6/2025, inscripto el 4/7/2025 en la Oficina N° 400 del Registro Clvil de Artigas Acta N° A-322, sea identificado como EMANUEL BOHRZ FERNANDEZ...

Artigas, 23 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 29/07/2026 al 11/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "KARPOFF JORI, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-57678/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE KARPOFF JORI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 23 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 28/07/2026 al 10/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " PEREZ GARCÍA, HOLI U OLÍ - SUCESIÓN" IUE 2-124002/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HOLÍ u OLÍ PÉREZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 21 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 29/07/2026 al 11/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " COSTA DORNELLES, ALDO - SUCESIÓN" IUE 2-60348/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALDO COSTA DORNELLES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/07/2026 al 12/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " SILVEIRA DUTRA, ANTONIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-37630/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Antonio Anacleto SILVEIRA DUTRA y Lira Celena ARTOLA GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 14 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por: EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/07/2026 al 12/08/2026



Llamado

Profesional de la Arquitectura para obra de interés público en el departamento de Artigas

Ref. 0726-12

Buscamos profesional de la Arquitectura para la prestación de servicios de supervisión técnica de obra en el departamento de Artigas, con experiencia en supervisión de obras.

Se deberá contar con título de grado de Arquitecto/a, expedido por Udelar, o por universidades privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo, y registrado ante el MEC, con 5 años de recibido.

Términos de referencia:
<https://www.cnd.org.uy/oportunidades-laborales>
Límite de presentación:
3 de agosto de 2026

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

Se aspira a recibir postulantes que adhieran a estos principios. Este llamado contempla los alcances de la Ley N° 19.924 (Declaración de no prestación de servicios personales en forma simultánea en más de una persona de derecho público no estatal).

Viví más de lo que imaginás



Colonia, Uruguay.

Conocé los beneficios



@uruguaysorprende
@uruguaysorprende
/uruguaysorprende
/UruguayNatural.com



UruguaySorprende
Ministerio de Turismo



¿Debemos ser SOLIDARIOS Y vivir en ARMONÍA?

Dr. Ramón Soto.
Regional Norte.
Colegio Médico del Uruguay.

Actualmente en un mundo que empuja al individualismo y a la fragmentación, las comunidades al enfrentar situaciones caóticas, desastres generales, o, familiares o alguien en mala situación, resurgen valores positivos, como en SALTO hace pocos días.

Compartimos un modelo para pensar en SALUD.

Ecología de la atención médica

La ecología de la atención médica describe cómo utiliza la población los distintos niveles del sistema de salud. Muchas personas presentan síntomas o problemas de salud, solo una parte consulta al sistema sanitario y un grupo aún menor requiere atención especializada u hospitalaria. Este concepto permite comprender cómo se distribuye la demanda de atención médica y sirve como herramienta

ta para planificar los recursos en salud.

El modelo clásico establece que, por cada 1.000 personas en un mes, aproximadamente 750 presentan algún síntoma o problema de salud, 250 consultan a un médico de atención primaria, 9 requieren hospitalización, 5 son derivados a un especialista y 1 necesita atención de alta complejidad.

Entonces la mayoría de los problemas de salud no llega al hospital, la atención primaria resuelve la mayor parte de las consultas y que solo una pequeña proporción de los pacientes requiere atención especializada o de alta complejidad. El modelo permite organizar los servicios de salud, fortalecer la prevención y la promoción de la salud, y distribuir los recursos sanitarios de manera eficiente.

Estudios sobre la ecología de la atención médica

El concepto fue desarrollado por White, Williams y Greenberg (1961), en USA.

Analizaron qué ocurría con 1.000 adultos durante un mes y observaron que la mayoría de las personas presentaba algún problema de salud, pero solo una parte consultaba al médico y muy pocas necesitaban hospitalización.

Posteriormente, Green, Fryer, Yawn, Lanier y Dovey (2001) también en USA, confirmaron que el patrón general se mantenía: muchas personas presentan síntomas, una proporción menor consulta y solo una pequeña parte requiere atención especializada o internación. Además, evidenciaron un aumento en la utilización de servicios ambulatorios y de especialistas.

A partir de estos trabajos, otros países realizaron investigaciones similares adaptadas a sus propios sistemas de salud. Aunque los valores varían según el contexto, los resultados coinciden en que la mayoría de los problemas de salud se resuelven en la atención primaria y solo una minoría requiere atención hospitalaria o de alta complejidad.

Críticas al enfoque. Una de las principales es que se trata de un modelo simplificado, ya

que representa el recorrido de las personas por el sistema sanitario como una pirámide, cuando en la realidad los pacientes pueden utilizar varios servicios al mismo tiempo y seguir trayectorias más complejas.

También se cuestiona que el estudio original fue realizado en Estados Unidos durante la década de 1960, por lo que sus resultados no siempre pueden aplicarse a otros países con sistemas de salud diferentes.

Otra crítica, no considera suficientemente las desigualdades en el acceso a la atención. Factores económicos, geográficos, culturales y educativos pueden impedir que muchas personas consulten a los servicios de salud.

Además, fue diseñado principalmente para enfermedades agudas y no contempla el aumento de las enfermedades crónicas, que requieren controles frecuentes y un seguimiento continuo. Tampoco incorpora cambios recientes en los sistemas sanitarios, como la telemedicina, la atención domiciliar y el mayor acceso directo a especialistas.

Por último, algunos autores consideran que este enfoque se centra demasiado en la utilización de los servicios de salud y deja en un segundo plano los determinantes sociales de la salud, como la educación, la vivienda, el trabajo y el ambiente, que también influyen de forma decisiva en el estado de salud de la población.

En conclusión, la ecología de la atención médica es un modelo fundamental para comprender cómo las personas utilizan los servicios sanitarios y para planificar los sistemas de salud. Sin embargo, sus limitaciones muestran la necesidad de interpretarlo de acuerdo con el contexto de cada país y de complementarlo con otros enfoques que consideren las transformaciones sociales, epidemiológicas y tecnológicas actuales.

Uniéndolo a la pregunta del título y viendo que el modelo muestra lo importante del entorno, consideramos que, VIVIR CON MÁS ARMONÍA y ejercitar la SOLIDARIDAD ayudaría a la salud individual y colectiva.

LA FERRETERÍA y PINTURERÍA DE ARTIGAS

art & color

EXCLUSIVO!

ABRIMOS TAMBIÉN SÁBADOS POR LA TARDE Y DOMINGOS HASTA LAS 12:00

TECHOS COMBO 20+20

PLATA FLEX MEMBRANA BLANCA CON POLIURETANO

\$5.098

Saravia y Baldomir - Tel. 4773 2572

UNI 3 – Taller de Creación Literaria.



POR: PROF. CELESTE PAIVA

“...palabra en el tiempo”

En poesía, la nostalgia es el punto de partida de la realidad que elige el escritor. Actúa como el re-

sorte que desguaza el tiempo y entrega una realidad ingravida, envuelta en una imprecisión neblinosa, que el poeta transfigura a su gusto.

Juan de Mairena, alter ego de Antonio Machado, afirmó: “el poema que no tenga muy marcado el acento temporal, estará más cerca de la lógica que de la lírica”.

En función de ejemplificar lo expresado, aquí compartimos algunos poemas del taller de Creación Literaria, partimos de una pregunta retórica.

Corre el tiempo
Graciela da Rosa

Parpadea la tarde,
rojo puro,
se despidе glamorosa,
gama de claros y oscuros
va adentrándose la noche.
Duermen las aves
silenciosas.

El mundo
corre con apuro
el reloj
y su tic tac absurdo
no descansa,
no duerme,
implacable
sigue y sigue
en su movimiento burdo
Pasa un día,
llega otro.
Es la vida
un arcón
de sorpresas.

Atrapada en el tiempo
María del Pilar Pérez

¡Tiempo que me atrapa,
me estruja y me reduce!
Devora
penas y alegrías,
vomita
espasmos angustiantes.
Tiempo imbatible,
vertical,
inapelable
como “los ríos
que van a dar a la mar”.
Y aun así,
me aferro a la última esperanza,
de la última ilusión.

Ausencia
Graciela Da Rosa

El grito resonó como un chillido
la casona vacía devolvió su eco
Nada quedaba, solo ruinas
se le hizo nudo la garganta
Años de ausencia despiadada
recobran la memoria
Pueblan su mente los recuerdos
sus ojos cansados se humedecen
Ya nadie aguardaba en la morada
tiempo que se ha ido sin regreso
Quedaron en silencio las palabras
que nunca jamás ya serían dichas.

¿A dónde se fue el tiempo?
Gladys Moreira

El tiempo se detuvo
en la vieja casona,
junto al caudaloso
río Uruguay.

Cuando mi bisabuela, Juana,
hacia delicias
en la vieja cocina.
Y nos sentábamos,
con mis primos,
a saborear
suculentas sopas
en jarritos enlozados.
En tardes tormentosas,
el ulular del viento
se acompañaba
a las historias de la bisabuela
y el miedo ni asomaba.
El tiempo se dormía...
y alguno de nosotros, también.

¿Adónde se fue el tiempo?

Cuando me lo pregunto,
sé bien que
el tiempo no se fue,
permanece aquí,
en mis recuerdos.

¡AHORA NO!

Elsa Ramade

Después de mucho sufrir
llego al fondo de las cosas,
bendita la luz que me ilumina
ahora entiendo a la muerte y a la vida.

Cuando soñaba dormía
navegando en alta mar
y de lejos yo veía
mi vivir sin calcular,
entreveraba las cosas
que el dolor me proveía.
¡Ahora no!

Dr. Daniel Volpi Avedutto

ABOGADO

☎ 4772 1570 📞 099 526 136

Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com

Veracruz

EL DULCE SABOR DE CUIDARTE

Quantum

farmacia homeopática

Endulza tus días de forma práctica y natural! Veracruz Sweet es un endulzante a base de stevia que te permite disfrutar el sabor dulce que te gusta, en cómodas pastillas para llevar a donde quieras.

📞 092 579 948

📍 Eduardo M. Castro 393, Artigas

✉ info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.
Sábados de 08:00 a 12:00 hs

OPINIÓN

La frontera permeable: lo que no se ve del drama de las drogas entre Artigas y Quarai



Por: **Mario Viola Jiménez**

En "La carta robada", Edgar Allan Poe describe el concepto de ocultar algo a simple vista a través de su personaje C. Auguste Dupin, explicando que los objetos más notables a menudo pasan desapercibidos por ser "demasiado palpables".

En la frontera entre Artigas y Quarai el Río Cuareim nunca dividió nada. Se cruza para hacer las compras, para visitar parientes o para ir a un baile. Pero esa misma facilidad que tenemos para convivir es la que aprovecha un problema



que no pide documento ni mira de qué lado del puente naciste: el tráfico y el golpe cada vez más duro de las adicciones. Ya hablamos en entregas anteriores sobre la logística del narcotráfico a gran escala, pero me parece clave detenernos en la marca cotidiana que esto deja en la gente y en las instituciones de nuestra ciudad.

Lo primero que salta a la vista es el cuello de botella en la salud. Cuando una familia en Artigas se encuentra con un hijo o un hermano atrapado por el consumo, arranca un Vía Crucis. Los servicios ambulatorios hacen lo que pueden, pero están desbordados. Faltan camas,

faltan profesionales a tiempo completo y, sobre todo, falta un centro de rehabilitación regional de fácil acceso donde alguien pueda hacer un proceso largo sin tener que terminar derivado a cientos de kilómetros o directamente abandonado a su suerte. Del lado brasileño la historia no es muy distinta: Quarai sufre sus propios recortes presupuestales y, al final, la ayuda termina dependiendo más de la buena voluntad de algún médico de guardia que de una red sanitaria pensada para la frontera.

Mientras tanto, en los barrios más golpeados, el panorama se complica por la falta de trabajo y la falta de horizontes. Ahí es donde las "bocas" hacen su negocio más

bió. La Policía de Artigas, la Brigada Militar y la Policía Civil de Quarai se conocen, toman mate juntos y conversan, pero en los papeles la cosa cambia. La delincuencia cruza el río en dos minutos; la burocracia para coordinar un operativo o cruzar una jurisdicción tarda semanas. Los delincuentes le sacan ventaja a esa fisura legal: cometen el delito de un lado, se esconden del otro y aprovechan que las leyes de Uruguay y Brasil no siempre se entienden con la misma rapidez.

Al final de la jornada, los que terminan atajando los penales son las familias y las instituciones del barrio. Son las madres que se juntan a llorar y a buscar soluciones a pulmón, los dirigentes de los clubes de baby fútbol que mantienen a los chiquilines en la cancha hasta que oscurece para que no andengan en la calle, o los grupos religiosos que paran la olla. Hay una reserva moral y humana enorme en Artigas, pero esa red comunitaria está agotada. No se le puede pedir al vecino que haga el trabajo que requiere políticas públicas serias.

A todo esto se suma que la droga de hoy no es la de hace diez años. La pasta base y sus derivados siguen haciendo estragos por lo barata y lo destructiva que es, quemando etapas a una velocidad espantosa. Pero también se ve cada vez más la circulación de otras sustancias en la noche, muchas veces vinculadas al alcohol y a fiestas, que mueven a otro perfil de jóvenes.

perverso. Para un guri de 15 o 16 años que dejó el liceo y no encuentra dónde emplearse, acercarse al microtráfico no siempre empieza por el consumo; empieza por la necesidad o por la falsa idea de hacer un dinero rápido para ayudar en la casa o comprarse un par de championes. Las redes de microtráfico operan ocupando el lugar que el Estado y la sociedad dejamos vacío. Si no les ofrecemos alternativas reales de deporte, oficio o trabajo, se los regalamos en bandeja.

En la parte policial y judicial, el problema es que jugamos con reglas viejas para un delito que cam-

armados desde la capital. Se necesita cooperación binacional real, recursos puestos acá en el norte y la convicción de que la frontera no puede ser tierra de nadie, sino el lugar donde la comunidad se organice para cuidar a los suyos.

Conclusión

Si de verdad queremos dejar de correr de atrás a este problema, hay que dejarse de parches y asumir que la solución no va a salir de un escritorio en Montevideo ni de una oficina en Brasilia. La salida tiene que ser jurídica, binacional y pensada desde acá. Lo que Artigas y Quarai necesitan con urgencia es la firma de un Estatuto o Protocolo de Cooperación Fronteriza para la Prevención y Reparación Social, un acuerdo bilateral aprobado por los Congresos de ambos países pero redactado con los pies en nuestro territorio.

Ese marco normativo no debería ser otro papel firmado para la foto. Tendría que establecer, por un lado, una Jurisdicción Sanitaria Compartida que habilite a los ciudadanos de ambas orillas a atenderse indistintamente en los servicios de adicciones de Uruguay o Brasil, financiando de forma conjunta la creación del tan necesitado centro regional de rehabilitación. Y por el otro, en lo legal, debe agilizar de una vez los mecanismos de cooperación policial y judicial preventiva, permitiendo que la información, la persecución del microtráfico y la intervención social crucen el Río Cuareim con la misma rapidez con la que hoy cruzan los delincuentes.

Hasta que las leyes de ambos gobiernos no reconozcan que en la frontera la vida y los problemas son uno solo, seguiremos atacando con herramientas del siglo pasado un drama que destruye nuestro futuro todos los días.

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "EDEN"

Invita al público en general para las REUNIONES los DÍAS:

MARTES	19:30 HORA
JUEVES	19:30 HORA
SÁBADOS	19:30 HORA
DOMINGOS	10:00 HORA

INFORMES: PASTORA REBECA FLORES - TEL. 4772 1815

ESCUCHE RADIO CUAREIM DE LUNES A VIERNES HORA 14:05

TEMPLO: RÍO BRANCO N° 722 A MEDIA CUADRA DEL LICEO N° 2

¡Jesús transforma tu vida!

SOCIEDAD

SUNCA Artigas realizó paro departamental y reclama avances en la negociación salarial



El sindicato de la construcción llevó adelante un paro de 24 horas y una movilización en la cabecera del puente internacional para visibilizar sus principales reivindicaciones, entre ellas mejoras salariales, reducción de la jornada laboral y un régimen especial de jubilación para los trabajadores del sector.

Paro respaldado por los delegados

El Presidente del SUNCA Artigas, Franco Martinicorena, informó que la medida de paro

departamental fue resuelta durante un plenario de delegados realizado la semana pasada, instancia en la que participaron representantes de distintos lugares de trabajo del departamento.

Según explicó, la decisión se adoptó en el marco de las negociaciones de los Consejos de Salarios, luego del vencimiento del convenio colectivo vigente, que actualmente se mantiene mediante prórrogas y gracias a la continuidad de la denominada "ultraactividad", mecanismo que permite conservar los derechos establecidos en el convenio anterior mientras se negocia uno nuevo.

Martinicorena señaló que el objetivo del sindicato es alcanzar un nuevo acuerdo que incorpore beneficios para todos los trabajadores de la industria de la construcción.

Las principales reivindicaciones

Durante la conferencia de prensa, el Presidente detalló que la plataforma reivindicativa incluye una mejora salarial que permita preservar el poder adquisitivo frente a la inflación, la reducción de la jornada laboral y la ampliación de los beneficios sociales para los trabajadores del sector.

Asimismo, destacó la importancia de avanzar en un régimen de cómputo especial jubilatorio que permita a los obreros acceder a la jubilación a los 55 años de edad con 25 años de aportes.

Martinicorena argumentó que la construcción es una actividad de gran exigencia física y que muchos trabajadores no logran completar los años necesarios para jubilarse o, simplemente, no cuentan con las condiciones físicas para continuar desempeñando sus tareas hasta edades más avanzadas.

Salud mental y tratamiento de adicciones

Otro de los aspectos planteados por el sindi-

cato es fortalecer las políticas vinculadas a la salud mental y al tratamiento de las adicciones dentro del sector.

El Presidente explicó que estos temas forman parte de una plataforma amplia de reivindicaciones orientadas a mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores de la construcción.

Movilización en la cabecera del puente

Como parte de la medida gremial, el SUNCA llevó adelante una volanteada en la cabecera del puente internacional, considerada por el sindicato como una de las principales formas de visibilizar sus reclamos en el departamento.

Martinicorena sostuvo que el paro constituye la principal herramienta de los trabajadores para impulsar cambios y fortalecer las negociaciones, destacando además el respaldo del sindicato a la búsqueda de un convenio colectivo que contemple las demandas del sector.

También remarcó que los beneficios reclamados alcanzan a todos los trabajadores de la construcción, independientemente de que compartan o no las medidas adoptadas por el gremio.

Buena recepción de la ciudadanía

Consultado sobre la respuesta de la población durante la entrega de volantes, Martinicorena señaló que, en términos generales, la recepción ha sido respetuosa.

Indicó que el sindicato procura informar a la ciudadanía de manera cordial y reconoció que existen personas que no comparten la postura del gremio, algo que consideró natural dentro de un sistema democrático.

"Vivimos en democracia y eso es lo lindo de vivir en un país como el nuestro", concluyó.

Estado 25/07 Domingo 26/07

Feria DE EMPRENDEDORES

PASEO DEL ARTESANO Licudier y Wilson Ferreira

SÁBADOS 9.00 A 13.00 HS. DOMINGOS 9.00 A 13.00 HS.

OPINIÓN



Por: Dr. Daniel Volpi Avedutto

Tenencia Responsable de Animales.

Existe una Ley creada en el año 2009 con la finalidad de protección de los animales en su vida y bienestar. Así lo dice su artículo primero. Se trata de la Ley N.º 18.471.

Todos los ciudadanos tenemos derecho a tener nuestras mascotas, generalmente en el Uruguay tenemos perros y gatos. Sólo el hecho de tenerlos implica responsabilidades que son reguladas por esta Ley. Nuestras mascotas no solamente requieran comida, alojamiento y cariño; Ser tenedores de ellas implica hacernos responsables de sus actos, por eso el nombre de esta ley: Tenencia Responsable de Animales.

En el título segundo y precisamente en el artículo 8 se encuentra la definición de los "animales de compañía"; cuenta con un artículo único y dice que será considerado como animal de compañía todo aquel animal que sea mantenido sin intención lucrativa y que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico, recibiendo de su tenedor atención, protección, alimentos y cuidados sanitarios.

Y el artículo 9, ubicado en el título tercero, establece una nómina de responsabilidades de los tenedores. Textualmente

dice su acápite: " Todo tenedor a cualquier título de un animal será responsable de ..." y establece una serie de responsabilidades; entre ellas la de mantenerlo al animal en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, proporcionándole alojamiento y abrigo; no abandonarlo ni dejarlo suelto en lugares públicos de libre acceso; observar las normas sanitarias y legales destinadas al paseo, manejo y tenencia responsable de los mismos; permitir el acceso a la autoridad competente a los efectos de la fiscalización; que la presencia del animal no signifique perjuicio o deterioro del medio ambiente, impedir su acceso a los espacios de recreación infantil, a los residuos domiciliarios y permanencia de sus materias fecales en la vía pública; y otras responsabilidades.

El artículo 10 establece que los propietarios o tenedores a cualquier título de perros de razas potencialmente entrenados con fines de defensa y protección personal o de bienes, deberán tomar las precauciones necesarias que disminuyan el riesgo de accidentes y de transmisión de enfermedades, así como de ataque a otros animales. Seguidamente exige el uso del bozal, collar y correa de seguridad usada correctamente, son condiciones para la permanencia y movilidad

de dichos animales en la vía pública.

El artículo 12 establece que está expresamente prohibido maltratar o lesionar a los animales. Aclara que no se considerarán lesiones o maltrato aquellas manipulaciones, intervenciones quirúrgicas, cuyo cometido sea mejorar la calidad de vida del animal.

También está expresamente prohibido dar muerte a un animal. Sin dudas no debemos matar animales, con excepción de algunas circunstancias como lo son a vía de ejemplo el poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedad o por motivos de fuerza mayor bajo la supervisión de un médico veterinario. Otra excepción es cuando el animal represente una amenaza o peligro grave y cierto hacia las personas u otros animales; aquí me detengo y me imagino los casos de las jaurías de perros en campaña cuando salen a matar corderos u ovinos en general.

Ese artículo 12 también establece otras hipótesis de prohibiciones. En su literal C está la prohibición de matar por medio de envenenamiento, ahorcamiento u otros procedimientos que le ocasionen sufrimientos innecesarios o una agonía prolongada.

En su literal D prohíbe suministrar a los animales drogas o medicamentos perjudiciales para su salud e integridad o forzarlos más allá de su integridad. En su literal E prohíbe el uso de animales vivos para la práctica de tiro al blanco, con excepción de aquellos considerados plagas nacionales por la autoridad competente. Entre las plagas nacionales tenemos a la liebre y el chanco jabalí.

Seguidamente mencionado artículo establece otras prohibiciones tales como promover peleas entre animales; alimentar animales con otros animales vivos; las corridas de toros, novilladas o parodias en que se mate animales y otras.

En su capítulo octavo la Ley establece las sanciones a los infractores. Precisamente en el artículo 22 consagra el Apercibimiento, la Multa de 1 a 500 UR, la Confiscación de los animales, la cancelación o suspensión de autorizaciones, permisos o habilitaciones y la prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales.

Seamos conscientes. Vivir en sociedad requiere estar bien informados, y más en el Uruguay donde la ignorancia de las leyes no sirve de excusa (Artículo 2 del Código Civil).

POLÍTICA

Sánchez acusa a la oposición de poner "un palo en la rueda" al proyecto de Casupá y defiende la represa como prioridad nacional

El Secretario de Presidencia, Alejandro Sánchez, cuestionó con dureza la demanda judicial presentada por dirigentes de la Coalición Republicana contra el proyecto de la represa de Casupá, al considerar que representa un obstáculo para una obra que el gobierno considera clave para garantizar el abastecimiento de agua potable en el área metropolitana.

En declaraciones al programa Todo un tema de El Observador Streaming, Sánchez afirmó que la oposición "acaba de meter un palo en la rueda gigantesco" al intentar frenar el avance del proyecto mediante acciones judiciales.

Según explicó, la demanda podría paralizar las actuaciones administrativas de OSE necesarias para concretar la construcción de la represa, retrasando una iniciativa que el Poder Ejecutivo considera estratégica para la seguridad hídrica del país.

El gobierno defiende a Casupá como la obra prioritaria

Sánchez sostuvo que la administración ha mantenido una actitud de diálogo con todos los sectores, rechazando las críticas del líder del Partido Independiente, Pablo Mieres, quien cuestionó la falta de apertura del oficialismo.

"Creo que Pablo está equivocado. Comete un error muy grave", expresó el jerarca.

Además, defendió que la represa de Casupá constituye la alternativa más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para reforzar el suministro de agua potable, señalando que otras propuestas, como una toma en Juan Lacaze, implicarían inversiones considerablemente mayores debido a la infraestructura necesaria para transportar el agua hasta el área metropolitana.

"No es Casupá versus otra alternativa. Hoy la obra más importante para asegurar el abastecimiento de agua potable es Casupá; hay que hacerla. En el futuro Uruguay podrá pensar también en una toma en el Río de la Plata", afirmó.

La oposición insiste en que el proyecto es un error

La demanda judicial fue impulsada inicialmente por el Partido Independiente y luego recibió el respaldo de dirigentes del Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Constitucional Ambientalista y Partido Ecologista Radical Intransigente. También adhirieron la Federación Rural y la Asociación Rural de Florida, departamento donde se proyecta construir la represa.

Por su parte, Pablo Mieres defendió la presentación judicial y aseguró que el objetivo es evitar que el país avance por un camino equivocado.

"El objetivo es que no metamos la pata, que el Uruguay no avance por un camino equivocado", sostuvo.

El exministro de Trabajo argumentó que Casupá no resolverá de forma definitiva los problemas de

abastecimiento porque mantiene la dependencia de la cuenca del río Santa Lucía. Asimismo, advirtió sobre el impacto ambiental y productivo que tendría la obra y defendió la necesidad de diversificar las fuentes de agua potable.

"Yo lo que siento es que el Uruguay se encamina a una decisión errónea, cara, y que nos va a salir muy mala a todos los uruguayos", concluyó.

Debate abierto sobre el futuro del abastecimiento de agua

El proyecto de la represa de Casupá continúa generando un fuerte debate entre el gobierno y la oposición. Mientras el Ejecutivo sostiene que se trata de una infraestructura imprescindible para fortalecer la reserva de agua potable tras la crisis hídrica de 2023, los partidos demandantes consideran que existen alternativas más eficientes y sustentables para garantizar el suministro a largo plazo. La resolución de la demanda judicial será determinante para definir el futuro inmediato de una de las obras de infraestructura más relevantes impulsadas por el gobierno en materia de recursos hídricos.



comaja

Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas

Fundada el 22 de mayo de 1974

PRÉSTAMO FAMILIA

Se trata de un beneficio que tienen nuestros Socios
Pueden solicitar hasta \$ 10.000 (Sujeto a disponibilidad en recibo de sueldo)
Periodo de solicitud: del 20 al último día de cada mes.
Pagándolo antes del 10 del siguiente mes no tienes intereses.
Es necesario tener 10 meses de antigüedad y estar al día.

www.comaja.com 4772 3184 cooperativacomaja



Club Deportivo Artigas

"El Club de la Familia"

SALA DE APARATOS

(Con PROFESOR)
Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 11:00 horas (Prof. Carla da Motta y Prof. Ignacio Maldonado)
Martes y Jueves de 8:00 a 10:00 horas (Prof. Carla Da Motta)
De Lunes a Viernes de 17:15 a 21:00 horas (Prof. Carla Da Motta e Inst. Lianes Querio)

SALA DE APARATOS (LIBRE)
Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 - 14:00 a 21:00 horas
Sábado de 8:00 a 12:00 hs.

HORARIO DE SECRETARIA: de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.

NUEVO PLAN MOVIL ENTRETENIMIENTO

Disney+

250 GIGAS

30% OFF el primer año

INCLUYE



75% OFF

24 CUOTAS SIN INTERESES



motorola

Official Smartphone Partner

edge 70 fusion